



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 15 de Junio de 2000

EXPEDIENTE N° 8.286/93

Res.CD. Cs. Ex. N° 135/00

VISTO :

La presentación efectuada por el alumno Diego Martín Capelli – L.U. N° 201.701, mediante la cual solicita prórroga de la regularidad de la asignatura Computación VI, como así también, nueva prórroga para rendir prueba complementaria de la asignatura Cálculo Numérico, concedida mediante Res. D.Cs. Ex. N° 146/99;

CONSIDERANDO:

Lo informado por las Comisiones de Carreras de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan/84) a fs. 76vta. y 77 vta. de las presentes actuaciones;

Las observaciones realizadas por la Dirección Administrativa Académica a fs. 78 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en sesión de Cuarto Intermedio del día 14/6/00 de la reunión ordinaria del día 7/6/00)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Otorgar al alumno Diego Martín Capelli – L.U. N° 201.701, alumno regular de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan/84) de esta Facultad, prórroga de la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura *Computación VI*, hasta el Turno Ordinario de Julio de 2000.

ARTICULO 2° : Acordar al alumno Diego Martín Capelli – L.U. N° 201.701, prórroga para rendir prueba complementaria de la asignatura *Cálculo Numérico*, hasta el próximo mes de Diciembre de 2000.

ARTICULO 3°: Hágase saber al recurrente y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. Vuelva y gírese a la Comisión de Carrera de la Lic. en Análisis de Sistemas, solicitándole tener en cuenta las observaciones realizadas por la Dirección Administrativa Académica que corre a fs. 78 vta.

NV  
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas